Nuevo pronunciamiento del Comité Estatal de Participación Ciudadana (CEPC) de Puebla y Organizaciones de la Sociedad Civil sobre la transparencia que debe existir en la asignación de recursos por parte del gobierno del Estado de Puebla para enfrentar el COVID-19

El pasado 7 de abril de 2020, en acuerdo con los Comités de Participación Ciudadana del Sistema Nacional y de los Sistemas Estatales Anticorrupción, Transparencia Mexicana (TM) y la organización Tojil A.C., el Comité Estatal de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción de Puebla emitió un pronunciamiento (https://bit.ly/3bkhwb6) en el que se manifestó que:

- Ante la pandemia de COVID-19 es necesario que el gobierno federal y los gobiernos estatales tomen las medidas que sean necesarias para enfrentar esta situación y que los recursos deben aplicarse de la manera más expedita posible.
- Al mismo tiempo se debe de garantizar el uso adecuado de aquellos recursos públicos que se dispongan para los diferentes momentos de la contingencia.

Es así que iniciamos el proyecto de seguimiento a fondos de dicha emergencia con la idea de que los gobiernos pongan a disposición de la ciudadanía toda la información relativa a los programas o acciones anunciadas en los estados.

Por todo lo anterior y con el fin de garantizar la integridad de los recursos programados o extraordinarios, así como el acceso a los mismos por parte de las personas, se hicieron las siguientes recomendaciones para que las compras y contrataciones públicas se realicen en términos de:

- 1) Transparencia y datos abiertos. Los recursos y su uso deben ser informados en su totalidad de forma continua, oportuna, veraz, verificable, en formatos de datos abiertos y asegurando su accesibilidad;
- 2) Administración de los recursos bajo los principios de eficiencia, eficacia, economía, transparencia e imparcialidad;
- 3) Rendición de cuentas. Los gobiernos deberán informar al término de la emergencia sobre los resultados del ejercicio de los recursos;
- 4) Garantizar la competencia económica. Evitar la concentración o el acaparamiento ya sea para la adquisición de bienes o la contratación de servicios;
- 5) Seguimiento al gasto público durante la contingencia. Se deben implementar mecanismos de vigilancia adicionales a los que prevén las leyes.

Al 30 de abril de 2020, TM y Tojil identificaron más de 636 mil millones de pesos anunciados en páginas oficiales del gobierno federal y los gobiernos estatales, de los cuales más de 13 mil millones de pesos corresponden a las entidades federativas.

Para el 30 de abril de 2020, en 17 estados, entre ellos Puebla, sus gobiernos no habían publicado cuál es el monto de los recursos que el gobierno destinará a la emergencia sanitaria y sus efectos económicos en un sitio web (Ver en https://www.tm.org.mx/reactivacioneconomicapostcovid19-entrega1/).

El 6 de mayo las agrupaciones mencionadas dieron a conocer que sólo cinco entidades federativas (Ciudad de México, Jalisco, Nuevo León, Sinaloa y Sonora) han dado a conocer información sobre las contrataciones que se realizan en el contexto de la pandemia. El gobierno del estado de Puebla, lamentablemente, no ha puesto a disposición de su ciudadanía tan importante información (ver en https://www.tm.org.mx/susanavigilanciapublicacioncontrataciones/)

Dada la urgente necesidad de que los recursos públicos a utilizarse en razón de la contingencia sanitaria y la recuperación económica deben llegar a su destino, el Comité Estatal de Participación Ciudadana, esta vez junto con las Organizaciones de la Sociedad Civil abajo firmantes, volvemos a hacer un llamado al gobierno del estado de Puebla para que atienda las recomendaciones mencionadas y al mismo tiempo lleve a cabo las siguientes acciones:

- Publicación de un sitio web que concentre principalmente tres categorías de información: (1) la información sobre el control de la epidemia (medidas sanitarias para la población, estadística sobre contagios, decesos, recuperaciones y casos sospechosos), (2) la información sobre los planes, programas y acciones para enfrentar la epidemia y sus consecuencias económicas y sociales, y (3) la información sobre los recursos económicos y financieros que se destinarán a su atención (presupuesto asignado, recursos adicionales, mecanismos de comprobación de gasto y para transparentar la ejecución) de acuerdo con las recomendaciones de la iniciativa #SusanaVigilancia (https://twitter.com/sanavigilancia).
- Participación de la sociedad civil en el recientemente creado consejo para promover la cadena de solidaridad en Puebla, anunciado el 21 de abril.
- Apertura de la información en formato de datos abiertos sobre quejas y denuncias de corrupción en todos los órdenes de Gobierno y de todos los canales institucionales para ello, especialmente aquellos relacionados con la contingencia sanitaria.

Porque creemos que en estos momentos críticos cada peso manejado con transparencia y honradez es necesario para salvar vidas y mitigar los efectos de la crisis económica, continuaremos dando seguimiento a este proyecto y a las respuestas que el gobierno del estado de Puebla dé a nuestras peticiones, sin más fin que el de observar el uso adecuado de un dinero que es de la ciudadanía y para lo que necesite la ciudadanía en estos días difíciles.

17 de mayo de 2020

CEPC Puebla, PCCI y organizaciones de la Sociedad Civil firmantes















Red Social Contraloría Ciudadana **Puebla**

Organismo Autónomo









Observatorio de Participación Social y Calidad Democrática









COLEGIO DE URBANISTAS Y DISENADORES AMBIENTALES DEL ESTADO DE PUEBLA A.C.



CIUDADANOS INDEPENDIENTES











I T U L O P U

Colegio de Contadores Públicos del Estado de Puebla























GOBIERNO FÁCIL



































Unidos somos una Confederación



SINERGIA DE GÉNEROS